INFORME DE AVANCE DE GESTION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

No. SS-CD-CVI-886-2025, MÉDICO EN TU TERRITORIO

NOMBRE DE LA ESE: E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA

OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos entre la secretaría de salud de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado Hospital San José de La Palma para el fortalecimiento del talento humano, con el fin de implementar el programa departamental "Médico en tu Territorio, Cuidando tu Salud", y mejorar el acceso a la prestación de servicios de la salud en los territorios del departamento.

ALCANCE: La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA, en cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo, invertirá los recursos en la contratación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA y el CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO de YACOPI, adscrito a dicha ESE; en la modalidad de Jornadas y/o en la modalidad que definan de conformidad con las condiciones técnicas exigidas y el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de prestación de servicios vigente.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: $35.448.000

Fecha acta de inicio: 30 de octubre de 2025, la cual fue firmada entre las partes

PERDIODO INFORME: octubre 2025

1. Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio. Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados. Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.;

RTA/ Se suscribió acta de inicio el día 30 de octubre de 2025

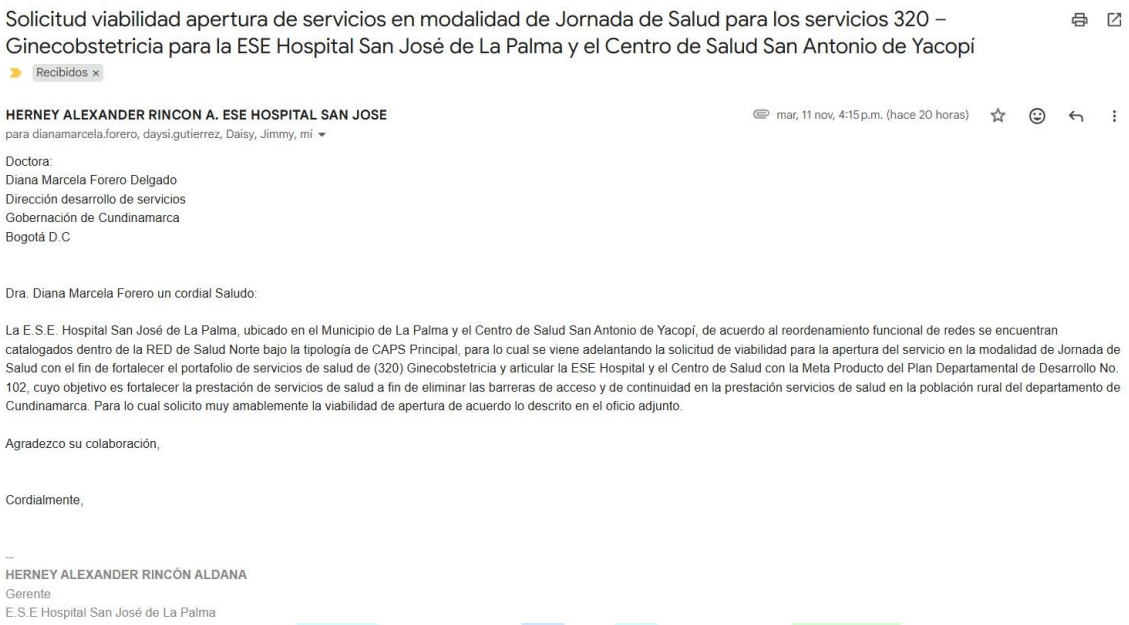
2. Aportar constancia de habilitación que soporte los servicios de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas en salud, previa viabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios.

RTA/ Se anexan captura de pantalla REPS de servicios habilitados

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0209123
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0209124
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	312 -ENFERMERÍA	DHSS0209127
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0209129
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0209130
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0209131
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0209132
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	342 -PEDIATRÍA	DHSS0209133
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0209134
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	420 -VACUNACIÓN	DHSS0209135
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0209136
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0209137
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0209138
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0209139
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0209140
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0209142
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	1101-ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0209143
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	1102-URGENCIAS	DHSS0209144
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (253940003401)	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0209145
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0209097
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0209098
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	312 -ENFERMERÍA	DHSS0209101
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0209103
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0209104
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0209105
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0209106
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	342 -PEDIATRÍA	DHSS0209107
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0209108
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	420 -VACUNACIÓN	DHSS0209109
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0209110
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0209111
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0209112
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0209113
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	1101-ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0209114
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	1102-URGENCIAS	DHSS0209115
Cundinamarca	YACOPÍ	2588500034	09	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (258850003409)	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0209116

VIGILADO Supersalud

Se encuentra en trámite la solicitud de habilitación para el servicio de Ginecobstetricia. (Anexo evidencia).



Solicitud viabilidad apertura de servicios en modalidad de Jornada de Salud para los servicios 320 – Ginecobstetricia para la ESE Hospital San José de La Palma y el Centro de Salud San Antonio de Yacopí

Recibidos ×

HERNEY ALEXANDER RINCON A. ESE HOSPITAL SAN JOSE mar, 11 nov, 4:15 p.m. (hace 20 horas)

para dianamarcela.forero, daysi.gutierrez, Daisy, Jimmy, mi

Doctora:
Diana Marcela Forero Delgado
Dirección desarrollo de servicios
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C

Dra. Diana Marcela Forero un cordial Saludo:

La E.S.E. Hospital San José de La Palma, ubicado en el Municipio de La Palma y el Centro de Salud San Antonio de Yacopí, de acuerdo al reordenamiento funcional de redes se encuentran catalogados dentro de la RED de Salud Norte bajo la tipología de CAPS Principal, para lo cual se viene adelantando la solicitud de viabilidad para la apertura del servicio en la modalidad de Jornada de Salud con el fin de fortalecer el portafolio de servicios de salud de (320) Ginecobstetricia y articular la ESE Hospital y el Centro de Salud con la Meta Producto del Plan Departamental de Desarrollo No. 102, cuyo objetivo es fortalecer la prestación de servicios de salud a fin de eliminar las barreras de acceso y de continuidad en la prestación servicios de salud en la población rural del departamento de Cundinamarca. Para lo cual solicito muy amablemente la viabilidad de apertura de acuerdo lo descrito en el oficio adjunto.

Agradezco su colaboración,

Cordialmente,

--
HERNEY ALEXANDER RINCÓN ALDANA
Gerente
E.S.E Hospital San José de La Palma

3. Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de Jornadas en salud.

RTA/ Se anexan certificación habilitación servicios convenio medico en tu territorio y certificación capacidad técnico administrativa para el convenio medico en tu territorio

4. Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas en salud de acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.

RTA/ Ya se encuentra en proceso de contratación el personal en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas en salud

5. Remitir al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de

Jornadas en salud; la relación de los usuarios atendidos en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados.

RTA/ Se encuentra organizada la agenda

6. Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.

RTA/ No aplica para este periodo

7. Presentar informes al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.

RTA/ Se presenta informe de ejecución avance del convenio correspondiente a la primera entrega.

Se están adelantando las acciones administrativas y financieras para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.

HERNEY ALEXANDER RINCON ALDANA
GERENTE